

# **ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL**

## **INSTITUTO DE CIENCIAS MATEMÁTICAS**

### **INSTRUCTIVO PARA LOS AYUDANTES ACADÉMICOS**

Los Ayudantes Académicos del Instituto de Ciencias Matemáticas de la ESPOL son estudiantes seleccionados en base a sus méritos académicos y de acuerdo al Reglamento respectivo y su función principal es contribuir al mejoramiento del proceso de enseñanza y aprendizaje asumiendo las siguientes responsabilidades:

#### **GENERALES**

1. Demostrar responsabilidad en la preparación y exposición de las clases de problemas para los estudiantes en la materia de su ayudantía.
2. Absolver en forma satisfactoria las consultas de los estudiantes referentes al contenido de la materia de su ayudantía.
3. Calificar en forma honesta y justificada las tareas entregadas por los estudiantes
4. Cumplir con los horarios acordados para clases de problemas y consultas.
5. Mantener accesibilidad o comunicación con el profesor para realizar su labor, de manera conjunta y coordinada.
6. Ser un referente para los estudiantes, en el uso de metodologías de estudio, en la conducta, en la ética y en el comportamiento personal.
7. Colaborar con el mantenimiento del orden, aseo y buen uso de las instalaciones y recursos docentes institucionales.

#### **ESPECÍFICAS**

1. Comunicarse regularmente con los profesores de las materias de su ayudantía para conocer el avance del contenido impartido, recibir o hacer sugerencias y recibir las tareas entregadas por los estudiantes.
2. Entregar el reporte de ayudantía al profesor de manera oportuna.
3. Estar disponible para consultas en la Sala de Ayudantes del ICM en los horarios previstos.
4. Usar aulas para desarrollar las clases de problemas y en horarios previamente establecidos.
5. Firmar diariamente el control de asistencia en la Recepción del ICM.
6. Mantener un registro de asistencia de estudiantes a las sesiones de problemas y consultas.
7. Asistir a los eventos para ayudantes académicos convocados por los directivos del ICM o por la Coordinación de Ayudantes.
8. Colaborar con los estudiantes que se encuentran en alguna situación especial en sus estudios, proporcionándoles consultas y material de apoyo adicional para sus materias.
9. No sustituir a profesores en el dictado de clases regulares y no dar consultas a los estudiantes en las aulas durante el desarrollo de los exámenes.

**Subdirección del ICM**  
**Mayo, 2009**